



Toluca de Lerdo, México, a 07 de diciembre de 2017
Oficio No. SI-CI-1746/2017

**CIUDADANO
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00235/SINF/IP/2017** que realizó el día quince de noviembre de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática del oficio número **22912A000/3527/2017**, emitido por la servidora pública habilitada de la Dirección General de Vialidad, mediante el cual se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, se adjunta copia de la resolución CT-SINF-SE-74-2017/283 de fecha seis de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura confirma la clasificación como confidencial de la información relativa a los datos personales contenidos en la CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL NO. 0273/2014 de fecha once de junio de dos mil catorce y en el Dictamen de Incorporación e Impacto Vial número 21101A000/177/2013 de fecha veintitrés de enero de dos mil trece.

En términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/VRR

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**